

Aportes de los equipos de implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ)

Los Equipos de Implementación del Sistema Especializado de Justicia para Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar (Equipos de implementación SNEJ) generan un espacio de diálogo y articulación interinstitucional, que tienen como principal objetivo unir los esfuerzos de las instituciones vinculadas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, y así lograr reducir los índices de violencia, generando estrategias que permitan proteger a las víctimas y sancionar la violencia.

En los distritos judiciales de Ancash, Callao y Cusco, los Equipos de Implementación SNEJ cuentan con la cooperación técnica del Proyecto “Fortaleciendo la prevención y la justicia frente a la violencia de género contra las mujeres - Componente Fortalecimiento del Sistema Especializado de Justicia de Género” (ForSNEJ), liderado por el Poder Judicial con el apoyo de la Unión Europea y la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ.

Concurren a ese espacio de diálogo y articulación, la Corte Superior de Justicia del distrito judicial, cuyo/a Presidente/a tiene a su cargo la conducción de esa instancia, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través del servicio de Defensa

Pública, y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Aurora y sus Centros de Emergencia Mujer. En el marco del proyecto, participa también la Defensoría del Pueblo.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Defensoría del Pueblo

EUROPEAN UNION

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar

Aportes de los equipos de implementación SNEJ

El SNEJ es un sistema conformado por instituciones que trabajan en el proceso de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, desde su notificación de denuncia referida y aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30396.

El Sistema de Implementación del Sistema Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) tiene como finalidad garantizar el acceso a la justicia y la protección de las mujeres víctimas de violencia, así como la sanción de los agresores. El SNEJ está conformado por instituciones que trabajan en el proceso de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, desde su notificación de denuncia referida y aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30396.

En los diferentes niveles de atención, desde el nivel de atención primaria hasta el nivel de atención especializada, el SNEJ garantiza el acceso a la justicia y la protección de las mujeres víctimas de violencia, así como la sanción de los agresores. El SNEJ está conformado por instituciones que trabajan en el proceso de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, desde su notificación de denuncia referida y aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30396.

El SNEJ es un sistema conformado por instituciones que trabajan en el proceso de atención y protección a mujeres víctimas de violencia, desde su notificación de denuncia referida y aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30396.

Puntos clave - Equipos de Implementación SNEJ

- 1. Garantizar el acceso a la justicia y la protección de las mujeres víctimas de violencia, desde su notificación de denuncia referida y aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30396.
- 2. Garantizar el acceso a la justicia y la protección de las mujeres víctimas de violencia, desde su notificación de denuncia referida y aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30396.
- 3. Garantizar el acceso a la justicia y la protección de las mujeres víctimas de violencia, desde su notificación de denuncia referida y aplicando los principios y enfoques de la Ley N° 30396.

1. Este documento es una versión preliminar y puede estar sujeta a modificaciones y actualizaciones.

[Descargar \(2023, pdf, 373 KB\)](#)

Revision #3

Created 4 May 2024 15:21:27 by Karen López

Updated 29 May 2024 09:01:35 by Karen López